

BECA 6000

Convocatoria 2025 / 2026

Alumnado de Bachillerato y Ciclos Formativos Grado Medio

Plazo de presentación de solicitudes:

Desde el 5 de diciembre de 2025 hasta el 5 de enero de 2026

- Para ser beneficiario de la BECA 6000 es necesario haber participado en la convocatoria general de becas y ayudas del Ministerio de Educación.
- La solicitud de beca 6000 se deberá cumplimentar mediante el formulario electrónico que se encuentra disponible en la Secretaría Virtual de los Centros Educativos de la Consejería de Educación.
- Una vez rellena, la solicitud deberá ser firmada y presentada telemáticamente por la persona interesada o su representante legal, en el caso de ser menor de 18 años, enviándola por el procedimiento electrónico establecido, que quedará finalizado una vez que se obtenga el resguardo de la solicitud.

Para conocer los requisitos, umbrales de renta y más información:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/becas-y-ayudas/beca-6000>